INFORME DE EVALUACION N° 01 /17

PROPUESTA TECNICA

CONTRATACION DIRECTA PPI N° 02/2017

CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATO PLURIANUAL

ID N° 327173

En las ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de abril del año 2017, siendo las 13:30 horas, se reúne el equipo evaluador del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI), conformado por las siguientes personas: **Lic. Julio Esteban Sosa Colman**, Administrador del (PPI), el **Sr. Denis Ramón Casco Rodríguez**, encargado de la Unidad Operativa de Contratación del (PPI) y Lic. Gustavo Sena Pereira, Contador del PPI, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas Técnicas presentadas en el marco del llamado a licitación para la **Contratación de Servicios de Auditoria Externa con Contrato Plurianual ID N° 327173**, bajo la Modalidad de Contratación Directa PPI N° 02/2017, del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Los integrantes del equipo evaluador se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El equipo evaluador manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado fue realizado según nota SUOC N° /17, y fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en fecha 28 de marzo de 2017, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, que establece los procedimientos para la Contratación Directa, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** **RUC 80003971-8**
- **BCA BENITEZ CODAS & ASOCIADOS** **RUC 80022038-2**
- **BDO AUDITORES CONSULTORES** **RUC 80012246-1**
- **CYCA – CONTADORES Y AUDITORES ASOCIADOS** **RUC 80016503-9**
- **DELOITTE & TOUCHE – PARAGUAY** **RUC 80013169-0**
- **ERNST & YOUNG AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** **RUC 80030208-7**
- **PRICEWATERHOUSECOOPERS** **RUC 80022518-0**

LIC. JULIO SOSA
Administrador
MAG/DINCAP/PPI

APERTURA DE SOBRES: Se realizó una prórroga de fecha de apertura considerando que fueron nada más que (2) dos las ofertas presentadas al momento de la apertura, el cual requiere como mínimo (3) tres ofertas. Dicho trámite fue realizado según Acta N° 05/2017 y Addenda N° 1 de fecha 03 de abril de 2017, en virtud de lo que estipula la Resolución DNCP N° 522/15, Art. 6°.

Se informa que al momento de la nueva fecha de apertura, se han presentado en tiempo y forma las siguientes empresas:

LIC. GUSTAVO A. SENA
Contabilidad
Proyecto Paraguay Inclusivo

NOMBRE	RUC	FOLIO
SICAE S.A.	80071657-4	01 - 229
CYCA – CONTADORES Y AUDITORES ASOCIADOS	80016503-9	001 - 578

EVALUACION DE OFERTAS: Para la evaluación de las propuestas se seguirá conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60, 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes, a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de los Términos de Referencia de la Carta de Invitación.

Conforme a la verificación de las documentaciones sustanciales, se hace constar lo siguiente:

Documentos Sustanciales Requeridos	CICAE S.A. Consultoría	CYCA Contadores y Consultores Asociados
El formulario de Oferta Técnica, debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple	Cumple

Analizadas las documentaciones sustanciales de las (2) dos ofertas indicadas precedentemente, informamos que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.

Seguidamente y de conformidad al Art. 94 inciso 2.1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el equipo evaluador procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, que se detallan a continuación:

Documentos Sustanciales Requeridos	CICAE S.A. Consultoría	CYCA Contadores y Consultores Asociados
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no ser Funcionario Público para los profesionales propuestos.	No Cumple	Cumple
Curriculum Vitae debidamente firmado por el oferente o el personal propuesto, Formulario N° 9	Cumple	Cumple
Copia de los documentos que acrediten la experiencia profesional y directa del oferente (contratos y/o facturaciones)	Cumple	Cumple
Copia autenticada por Escribanía Pública del título universitario	No Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No Cumple	Cumple
Sobre conteniendo la Oferta Económica	Cumple	Cumple

LIC. JULIO SOSA
Administrador
MAG/DINCAP/PNUD

LIC. GUSTAVO SENA
Contabilidad
Proyecto Paraguay Rural

Posteriormente se procedió a la evaluación técnica de las ofertas habilitadas, según el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION	CICAE S.A. Consultoría	CYCA Contadores y Consultores Asociados
	FACTORES	**PUNTAJES OBTENIDOS**	
1	Antecedentes de la empresa **(40 Puntos)**	10 puntos	40 puntos
2	Calificación y experiencia del personal asignado **(35 Puntos)**	20.5 puntos	35 puntos
3	Planificación del trabajo y Metodología **(25 Puntos)**	25 puntos	25 puntos
	Total (1+2+3):	**55.5 puntos**	**100 puntos**
1	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA = 40 PUNTOS**		
	1.1 Experiencia General (Máximo 20 puntos)		
	Experiencia en contratos de consultoría con entidades estatales en la medida que la naturaleza y alcance del trabajo fuese comparable con auditorias de proyectos ya que se pretende evaluar y priorizar la experiencia específicamente en auditorias requeridas por contratos de préstamos, durante por lo menos, los últimos 5 (cinco) años (2011/2012/2013/2014/2015) previos a la fecha de la presente convocatoria	5 puntos	20 puntos
	Sub Total:	**5 puntos**	**20 puntos**
	1.2 Experiencia Específica (Máximo 20 puntos)		
	Participación en calidad de Consultor o Auditor en al menos 5 (cinco) contratos, se contabilizara la experiencia específica desarrollada en auditorías externas de Proyectos ya que se pretende evaluar y priorizar la experiencia específicamente en auditorias requeridas por contratos de préstamo, durante los últimos 5 (cinco) años (2011/2012/2013/2014/2015), que hayan concluido satisfactoriamente.	5 puntos	20 puntos
	Sub Total:	**5 puntos**	**20 puntos**
	Total (1.1 + 1.2):	**10 puntos**	**40 puntos**
2	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO = 35 PUNTOS**		
	2.1 COORDINADOR GENERAL (Especialista Senior) = 20 PUNTOS		
	a) Formación Académica (Máximo 5 puntos)		
	*Profesional universitario con especialización en el área de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables (2 puntos)		
	*Nivel universitario y maestría en el área o afines (4 puntos)	4 Puntos	5 puntos
	*Nivel universitario y PhD o equivalentes en el área (5 puntos)		
	b) Experiencia profesional general (Máximo 5 puntos)		
	Con más de 10 (diez) años y menos de 15 (quince) años de experiencia profesional. (2 puntos)	0 punto	
	Con 15 (quince) o más años de experiencia profesional (5 puntos)		5 puntos
	c) Experiencia en trabajos similares (Máximo 10 puntos)		
	Coordinación o gerenciamiento de 1 (un) proyecto de Auditoría Financiera o de Gestión, en el sector estatal (5 puntos)	5 Puntos	
	Coordinación o gerenciamiento de más de 1 (un) proyecto de Auditoría Financiera o de Gestión en el sector estatal (10 puntos)		10 puntos
	Sub Total 2.1 (a + b + c):	**9 puntos**	**20 puntos**

LIC. JULIO SOSA
Administrador
MAG/DINCAP/PPI

LIC. GUSTAVO A. SENA
Contabilidad
Proyecto Paraguay Inclusivo

	2.2 CONSULTOR SENIOR (Especialista) = 7 PUNTOS		
	a) Formación Académica (Máximo 2 puntos) Nivel Universitario: Profesional universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables (1 punto) Nivel universitario y maestría en el área o afines (2 puntos) **b) Experiencia profesional general (Máximo 1.5 puntos)** Con más de 5 (cinco) años y menos de 10 (diez) años de experiencia profesional (1 punto) Con 10 (diez) o más años de experiencia profesional (1.5 puntos) **c) Experiencia en trabajos similares (Máximo 3.5 puntos)** Menos de 3 (tres) trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión (2 puntos) 3 (Tres) o más trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión (3.5 puntos)	2 puntos 1 punto 3.5 puntos	2 puntos 1.5 puntos 3.5 puntos
	Sub Total 2.2 (a + b + c):	**6.5 puntos**	**7 puntos**
	2.3 CONSULTOR (Máximo 5 PUNTOS)		
	a) Formación Académica (Máximo 1 punto) Nivel Universitario: profesional universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables (1 punto) **b) Experiencia profesional general (Máximo 1 punto)** Con más de 5 (cinco) años de experiencia profesional (1 punto) **c) Experiencia en trabajos similares (Máximo 3 puntos)** Menos de 2 (dos) trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión (2 puntos) 2 (Dos) o más trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión (3 puntos)	1 punto 0 punto 2 puntos	1 punto 1 punto 3 puntos
	Sub Total 2.3 (a + b + c):	**3 puntos**	**5 puntos**
	2.4 CONSULTOR JUNIOR / ASISTENTE (Máximo 3 PUNTOS)		
	a) Formación Académica (Máximo 1 punto) Estudiante Universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables (0.5 puntos) Nivel Universitario en el área o afines (1 puntos) **b) Experiencia en trabajos similares (Máximo 2 puntos)** Menos de 2 trabajos de consultoría o auditoría en la firma (1 punto) Más de 2 trabajos de consultoría o auditoría en la firma (2 puntos)	1 punto 1 punto	1 punto 2 puntos
	Sub Total 2.4 (a + b + c):	**2 puntos**	**3 puntos**
	Total 2 (2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4):	**20.5 puntos**	**35 puntos**
3	**PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO Y METODOLOGÍA = 25 PUNTOS**		
	Se otorgará un máximo de 25 puntos a la propuesta que establezca claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a los Términos de Referencias. Explicando su enfoque metodológico (Análisis del enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas, las tareas específicamente que realizará y los resultados a obtener). Análisis y clasificación de la forma, contenido, cuadro de detalle y consistencia del plan de trabajo. Presentación general de la propuesta en lo que se relaciona al concepto general y cobertura de los términos de referencia y requerimientos de auditoría externa del FIDA	25 puntos	25 puntos
	Sub Total 3:	**25 puntos**	**25 puntos**
	Total 3:	**25 puntos**	**25 puntos**

LIC. JULIO ROSA
Administrador
MAG/DINCAP/PPI

LIC. GUSTAVO A. SENA
Contabilidad
Proyecto Paraguay Inclusivo

Finalmente, las puntuaciones totales obtenidas por cada oferente, quedan resumidas de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCION	CICAE S.A. Consultoría	CYCA Contadores y Consultores Asociados
	FACTORES	**PUNTAJES OBTENIDOS**	
1	Antecedentes de la empresa **(40 Puntos)**	10 puntos	40 puntos
2	Calificación y experiencia del personal asignado **(35 Puntos)**	20.5 puntos	35 puntos
3	Planificación del trabajo y Metodología **(25 Puntos)**	25 puntos	25 puntos
	Total (1+2+3):	**55.5 puntos**	**100 puntos**

Se aclara que la evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo.

En la evaluación técnica, **el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de evaluación económica**, conforme a lo que dicta el Art.94 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a los oferentes el resultado de dicha evaluación, **indicando que aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, que sus ofertas serán rechazadas.**

En la misma comunicación, la Convocante informará la fecha y hora fijada para abrir las ofertas de precios de aquellas que hayan resultado calificadas técnicamente. Las ofertas de precio serán abiertas en acto público.

Por lo expuesto, se sugiere a la Sub Unidad Operativa de Contratación de la DINCAP realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura de los sobres que contienen la "PROPUESTA DE PRECIOS" de las empresas calificadas, aprobación mediante Resolución Ministerial, y comunicar oficialmente a quienes correspondan

Siendo las 16:20 horas del día viernes 21 de abril de 2017, se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Técnicas, y suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Denis Casco
Encargado de UOC
Proyecto Paraguay Inclusivo

Lic. Gustavo Sena
Contador
Proyecto Paraguay Inclusivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCION NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
PARAGUAY

Lic. Julio Sosa
Administrador
Proyecto Paraguay Inclusivo

INFORME DE EVALUACION Nº1-B/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATO PLURIANUAL" – ID N° 327.173.-

PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo del año 2.017, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO PAEZ**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **SR. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **Lic. JULIO SOSA**, Administrador del Proyecto Paraguay Inclusivo y el **Sr. DENIS CASCO**, de la UOC del Proyecto Paraguay Inclusivo; de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado dentro del proceso de evaluación se encuadra dentro de lo dispuesto en la Carta de Invitación del presente llamado.

ANTECEDENTES:

En fecha 19 de abril del corriente año se reunió el Comité de Evaluación y elaboró el informe de Evaluación Técnica Nº 01/2017, en el mismo se realizó la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas participantes, obteniendo las siguientes puntuaciones:

Nombre de la Empresa	Puntaje Obtenido
CICAE S.A.	55.5 Puntos
CYCA Contadores y Consultores Asociados	100 Puntos

Por nota de fecha 16 de mayo de 2017 se informa a las empresas mencionadas sobre el puntaje obtenido en la evaluación de la **PROPUESTA TÉCNICA,** conforme a lo establecido en el Art. 94 del Decreto N° 21909/03, y se fija fecha y hora para la Apertura de las Ofertas Económicas para el día 19 de mayo del corriente a las 07:30 horas.

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de Propuestas Económicas Nº 06-B de fecha 19 de mayo de 2017, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATO PLURIANUAL** , la siguiente empresa:

Oferentes	Propuesta de Precio (Guaraníes)	Nº de Folio
CYCA Contadores y Consultores Asociados	70.000.000.-	2

Lic. JULIO SOSA

Se deja constancia que el sobre presentado por la firma SICAE S.A. no ha sido abierto, teniendo en cuenta que la misma no ha reunido el puntaje mínimo establecido durante la evaluación técnica, quedando dicho sobre en custodia de la SUOC debido a que no ha asistido al presente acto ningún representante de dicha firma para proceder a la devolución del mismo.

PROCEDIMIENTOS:

Seguidamente se verifica la propuesta presentada por la siguiente empresa:

Nombre de la Firma	Monto	Puntaje Técnico
CYCA Contadores y Consultores Asociados	70.000.000.-	100 Puntos

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 327173** un monto total de **Gs. 77.512.000 (Guaraníes Setenta y Siete Millones Quinientos Doce Mil)**, de ejecución plurianual, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2017 hasta un monto de **Gs. 56.512.000 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Quinientos Doce Mil)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 213/2017 de fecha 17/03/2017. Se hace constar que el sistema de adjudicación es por el total.

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2018 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado, sobre la oferta presentada, este Comité de Evaluación; conforme a lo dispuesto en la Carta de Invitación, numeral 20, incisos a; b y d, recomienda adjudicar a la firma **CYCA Contadores y Consultores Asociados** para realizar los servicios de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATO PLURIANUAL – ID 327173".**

Forma parte integrante del presente informe:

- Nota a las empresas
- Acta de Apertura Nº 06-B/2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 213/2017

Se da por finalizada la Evaluación de la Propuesta Económica, siendo las 10:00 horas del día 22 de mayo de 2017, y suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Sr. SERGIO FIGUEREDO
Representante de la Sub UOC DINCAP-MAG

Sr. DENIS CASCO
Represente del Proyecto Paraguay Inclusivo

Lic. JULIO SOSA
Administrador
Proyecto Paraguay Inclusivo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
166572

1 6 6 5 7 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALICIA ELIZABETH CAMERON DE FLORENTIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 916645, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 18 abril 2017, 9:19

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
jhwc efio fctk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
166566

1 6 6 5 6 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUILLERMO EUGENIO ANDRESEN**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 693652, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

ASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 abril 2017, 9:16

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
aczq sid4 hova
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
166569

1 6 6 5 6 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELIDA NUÑEZ RAMIREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 401428, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 abril 2017, 9:18

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
y3ur eezt d5en
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
166560
1 6 6 5 6 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELSON DARIO DIAZ ROJAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 450348, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 18 abril 2017, 9:12

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére koʼẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
i1sz afmj kfio
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)